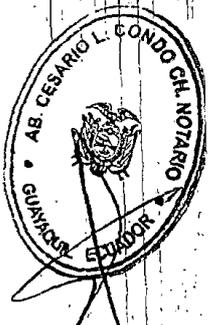


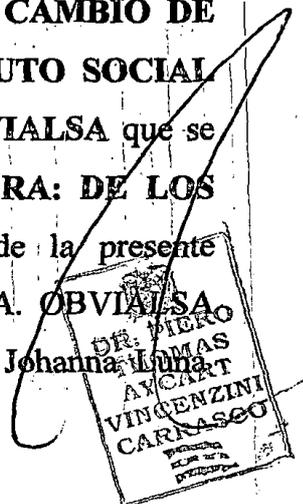
86371



**ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA OBRAS Y VIALIDAD
S.A. OBVIALSA-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy dos de febrero del dos mil quince, ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario titular **TRIGESIMO** de este cantón, comparece la señora **JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL**, de estado civil casada, ejecutiva. La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL**, procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA** que se encuentra contenida en la siguientes cláusulas: **PRIMERA: DE LOS COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA** debidamente representada por su Gerente General la señora Johanna Luna

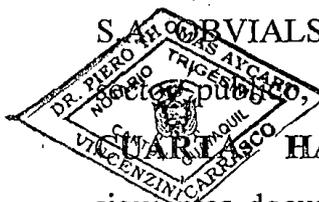


Peñañiel, ecuatoriana, domiciliada en ésta ciudad, mayor de edad, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA de fecha veintisiete de enero del dos mil quince; por su libre y espontánea voluntad acude, con el ánimo de suscribir la escritura pública de OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA en una sociedad anónima que se constituyó con domicilio en la cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el veintiocho de julio del dos mil once, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de octubre del dos mil once . B) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, celebrada el día veintisiete de enero del dos mil quince, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante, a la presente escritura, resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA del cantón Guayaquil al cantón Samborondon. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA.-** Con los antecedentes expuestos la señora Johanna Alexandra Luna Peñañiel, en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día veintisiete de enero del dos mil quince, declara: **UNO)** Que la junta ha resuelto el cambio de domicilio de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA del cantón Guayaquil al cantón Samborondon y la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA **.-DOS)** Declara bajo juramento que a la fecha del

otorgamiento de la presente escritura la compañía OBRAS Y VIALIDAD

S.A. OBVIALSA no mantiene deudas con el Estado, instituciones del

personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.



HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes los

siguientes documentos: Uno: Nombramiento del otorgante como Gerente

General; Dos: Copia certificada del Acta de Junta General Universal de

Accionistas de la Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA.

Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias

para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Gerson

Haro Merino Registro diez mil novecientos cinco.- HASTA AQUÍ LA

MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN

CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Leída esta escritura de

principio a fin a la compareciente y en alta voz, por mi el notario, la

compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en unidad

de acto, de todo lo cual doy fe.-

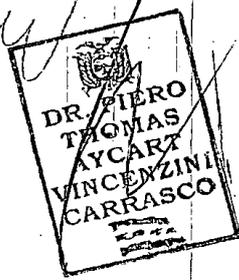
P. OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA

RUC No. 0992739223001

JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL

C.C.:1716426679

C.V.: 018-0170



N

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA CELEBRADA EL
VEINTISIETE DE ENERO DEL 2015**



En la ciudad de Guayaquil a las 10h00 del veintisiete de enero del 2015 Ciudadela Garzota segunda etapa manzana 32 solar 1718 se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía Obras y Vialidad S.A. OBVIALSA., para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AL CANTON SAMBORONDON
- 2.- REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, DE SER APROBADO EL CAMBIO DE DOMICILIO
- 3.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL A OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA, DE SER APROBADO.

De acuerdo artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía, realiza la funciones como Presidente de la Junta la señora Jenny Luna Peñafiel y la señora Johanna Luna Peñafiel las funciones de Secretaria, quien elaboró la lista de accionistas, encontrándose presente: El señor Hugo Rene Luna propietario de 261.077 acciones de un dólar cada una y la señora Jenny Jazmin Luna Peñafiel propietaria de 400 acciones de un dólar cada una, corroborando que se encuentran reunido la totalidad del capital social de la compañía. El Presidente preguntó a los accionistas sobre su aceptación a constituirse en Junta y tratar el orden del día establecido, lo cual fue aprobado por los accionistas, cumpliéndose con lo establecido con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

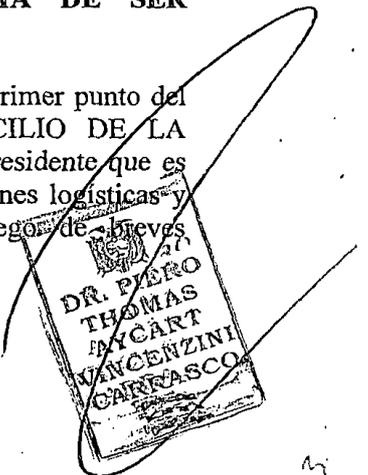
El presidente pide que el secretario haga un listado de los accionistas asistentes a la presente sesión. Acto seguido se procede a leer el orden del día.

PRIMERO: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AL CANTON SAMBORONDON.

SEGUNDO: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SER APROBADO EL CAMBIO DE DOMICILIO.

TERCERO: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL A OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DE SER APROBADO.

El presidente toma la palabra y señala que se debe pasar a tratar el primer punto del orden del día, esto es: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AL CANTON SAMBORONDON indica por tanto el Presidente que es menester cambiar de domicilio de la compañía a la ciudad, por razones logísticas y administrativas, el punto es discutido por los accionistas y luego de breves



deliberaciones estos aceptan por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía en el cantón Guayaquil al cantón Samborondón.



Un vez aprobado el primer punto del orden del día, se pasa al segundo punto del día. REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SER APROBADO EL CAMBIO DE DOMICILIO tomando la palabra el presidente de la junta manifiesta que es pertinente la reforma parcial de estatuto en lo que corresponde al artículo cuarto por ser relacionado al domicilio de la compañía y sugiere el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.-El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas y podrá establecerse agencia y sucursales en cualquier lugar de la República o del Exterior. Los accionistas aprueban por unanimidad el texto reformado del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía." Luego de breves deliberaciones los accionistas deciden por unanimidad aprobar el segundo punto del orden del día.

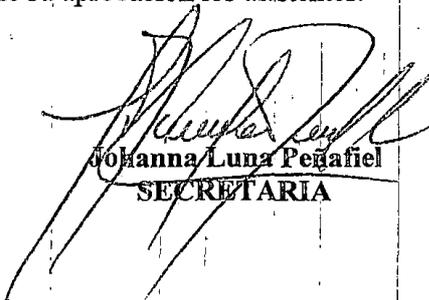


A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día esto es: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL A OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SER APROBADO. El Presidente solicita a la Junta se autorice al representante legal de la compañía, la señora Johanna Luna Peñafiel para que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio y reforma parcial del Estatuto Social, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas

Se le da unos minutos al Secretario para que proceda a elaborar el Acta de la presente Junta General de Accionistas.

Una vez leída la presente Acta firma para constancia de su aprobación los asistentes.


Jonny Luna Peñafiel
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Johanna Luna Peñafiel
SECRETARIA


Hugo Rene Luna
ACCIONISTA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.070
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:22



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIATSA, a favor de JOHANNA ALEXANDRA LUNA PENAFIEL, de fojas 2.350 a 2.352, Registro de Nombramientos número 921.

ORDEN: 44670

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

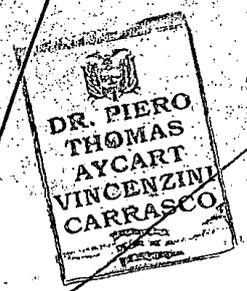
REVISADO POR: [Firma]

Guayaquil, 15 de octubre de 2013

REVISADO POR: [Firma]

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando éste o ella provea toda la información, al tomar de la emisión en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





Guayaquil, 17 de Septiembre del 2013

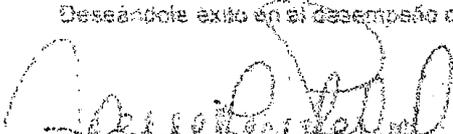
Ingeniera
Luna Peñariel Johanna Alexandra
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpíeme informarle que la junta general de accionistas de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirle para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de 5 años con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

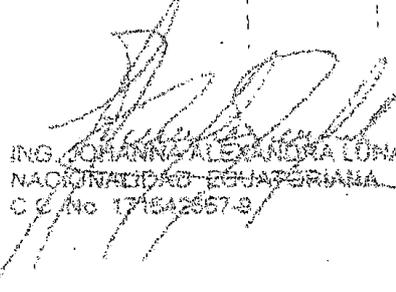
La Compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, se constituyó el 28 de Julio del 2011, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Octubre del 2011.

Desearía de éxito en el desempeño de sus funciones me suscribo muy atentamente.


Ab. Jenny Jazmin Luna Peñariel
C.I.C.: 091724248-7
Presidente

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2013

Consta que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL contenido a mi favor de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA.


ING. JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑARIEL
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. No 171542657-9



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992739223001
RAZON SOCIAL: OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA
NOMBRE COMERCIAL: OBVIALSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUNA PEÑAFIEL JOHANNA ALEXANDRA
CONTADOR: SANCHEZ MEDINA GARY MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 13/12/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrroquia: TÁRQUI Ciudadela: GARZOTA Número: 17-18 Manzana: 32 Referencia: ubicación: DIAGONAL AL C.C. GARZO CENTRO 2000 Telefono Trabajo: 042656213 Telefono Trabajo: 042656206 Email: obvialsa@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

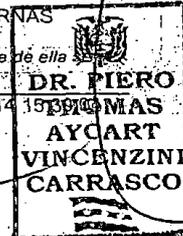
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAEA030613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/07/2014 15:00:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992739223001
RAZON SOCIAL: OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVI ALSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/04/2013.
NOMBRE COMERCIAL: OBVI ALSA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE OBRAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: 17-18 Referencia: DIAGONAL AL C.C. GARZOCENTRO 2000 Manzana: 32 Teléfono Trabajo: 042656213 Teléfono Trabajo: 042656206 Email: obvialsa@outlook.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO GERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: OBVI ALSA FEC. CIERRE: 12/04/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRAS
ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE OBRAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: SOLAR 33 Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA ELECTRICA Manzana: 43 Teléfono Trabajo: 045110782 Email: obvialsa@hotmail.com

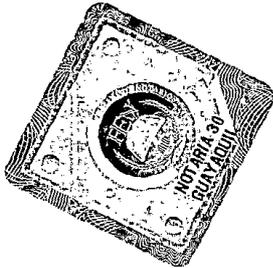
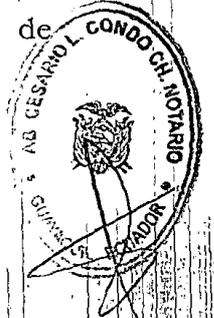
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAEA030613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/07/2014 15:30:04

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el día dos de Febrero del dos mil quince, doy fe.-



[Handwritten signature]
Dr. Piero Thomas Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



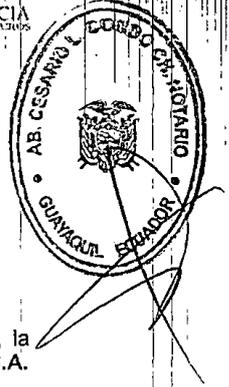
RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A.OBVIALSA, celebrada ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO LITERAL a) la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000325, suscrita el CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, por el, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la Aprobación de la compañía antes mencionada.- GUAYAQUIL, 26 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.- DOY FE.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0000325

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que el 2 de febrero de 2015, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0054 de 4 de febrero de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0054 de 4 de febrero de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 5 FEB 2015

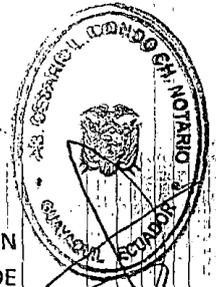
AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES

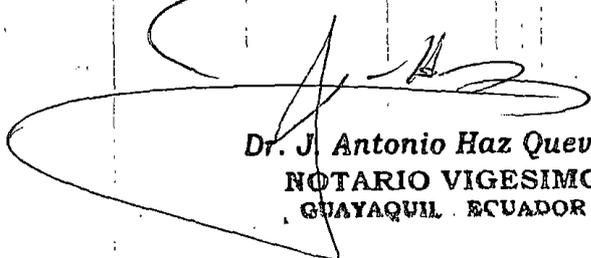
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

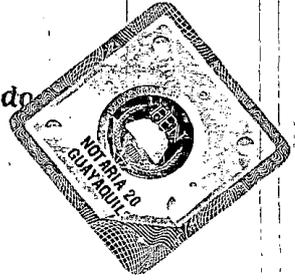


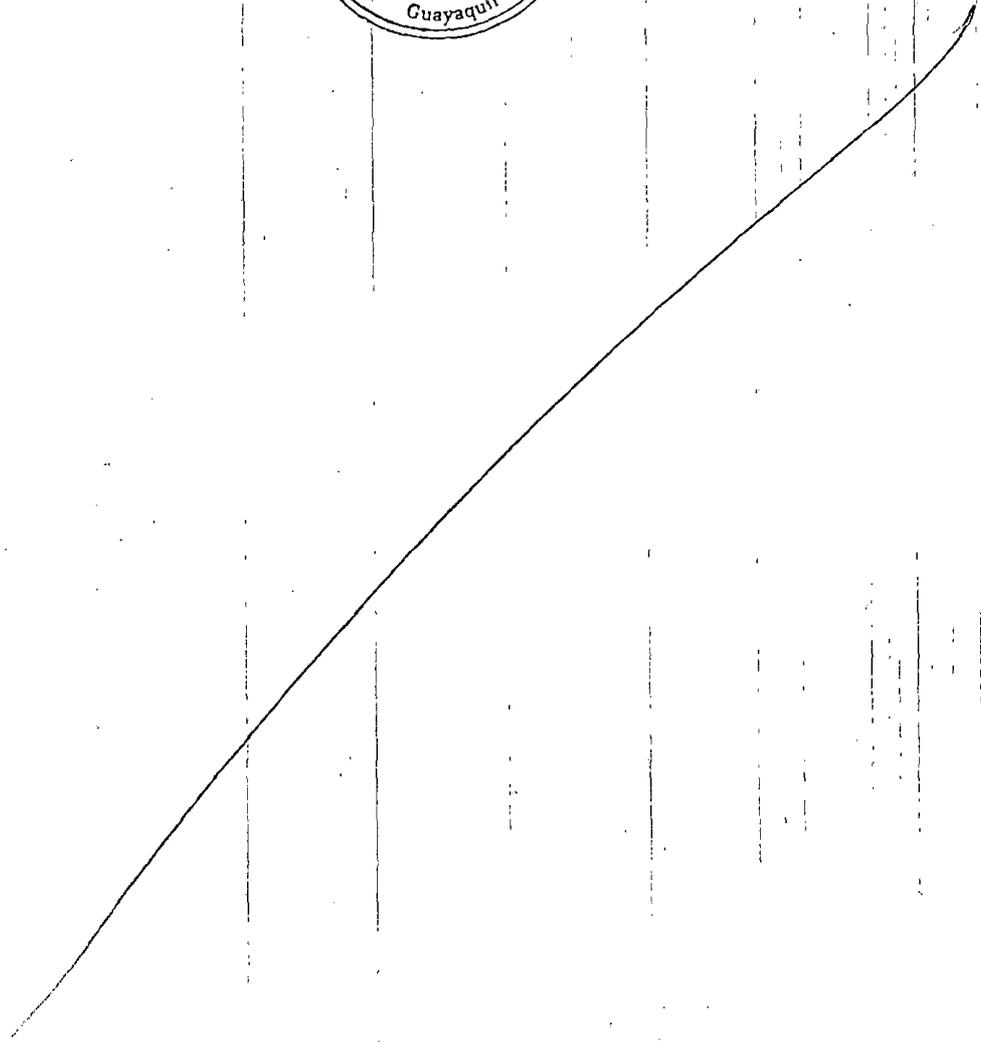
AMR/MGF
Exp. No. 142902
Trámite # 3938-2015

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA. GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR





Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Calixto Romero y Malecón

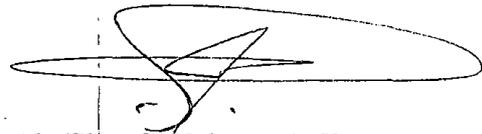
Número de Repertorio: 2015- 193

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2178 a 2209 con el número de inscripción 168 celebrado entre: ([OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000325] de fecha [Cinco de Febrero de Dos Mil Quince].

Responsable de inscripción

Yon. Mariana I. Pocatel Poveda
Escriba Mariana I. Pocatel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

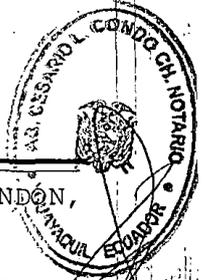
12

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Cajixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2015- 192



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

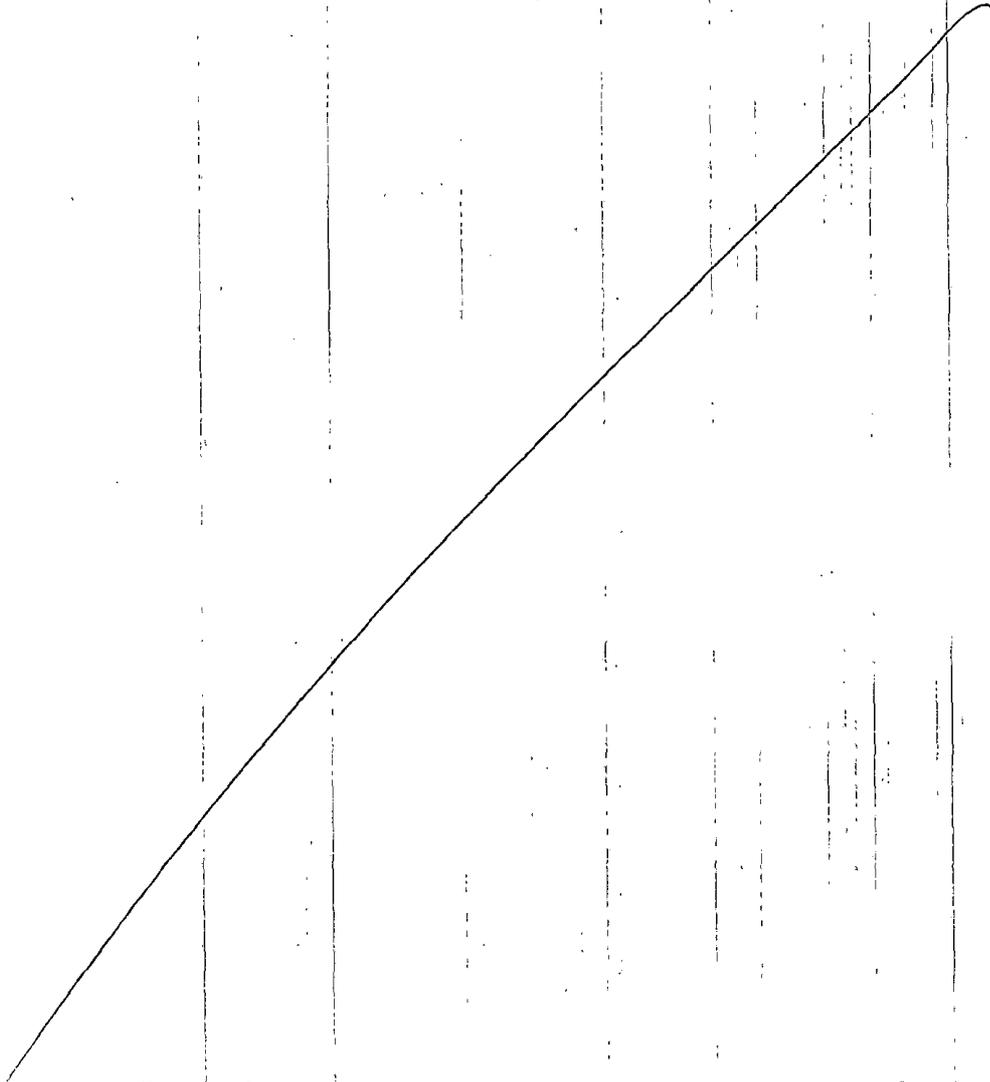
1.- Con fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2175 a 2177 con el número de inscripción 167 celebrado entre: ([OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA en calidad de COMPAÑÍA], [INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N°. [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000325] de fecha [Cinco de Febrero de Dos Mil Quince].

Responsable de inscripción

[Handwritten signature]
Econ. Norma L. Peralta Poveda

[Handwritten signature]

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.953
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000325, dictada el 5 de febrero del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del canton Guayaquil al cantón Samborondon, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, de fojas 29.343 a 29.373, Registro Mercantil número 1.482. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

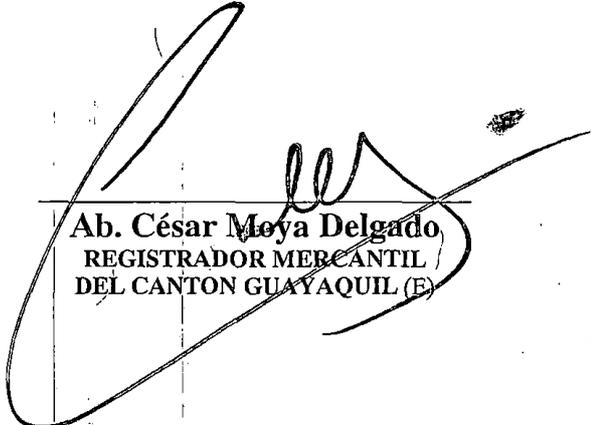
ORDEN: 16953

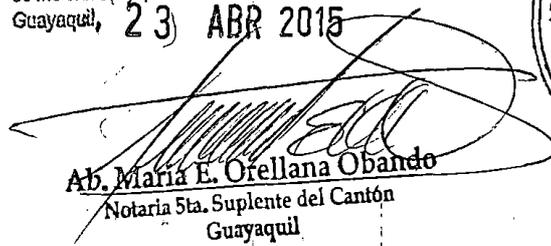


Guayaquil, 10 de abril de 2015

REVISADO POR:

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *me me* - Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil, 23 ABR 2015


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)


Ab. María E. Orellana Obando
Notaria 5ta. Suplente del Cantón
Guayaquil



Nº 1129041



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los cinco días del mes de febrero del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 7 de mayo de 2015.


Mgs. María Sol Dañoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los cinco días del mes de febrero del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 7 de mayo de 2015.


Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los cinco días del mes de febrero del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 7 de mayo de 2015.

Mgs. María Sol Dañoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 28 de julio de 2011, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0004774** el 26 de agosto de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2011.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA** del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 2 de febrero de 2015, ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000325** el **- 5 FEB 2015**

3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000325** de **- 5 FEB 2015** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA** del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA** del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas (...)."

AMR/MGF
Guayaquil,

- 5 FEB 2015

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

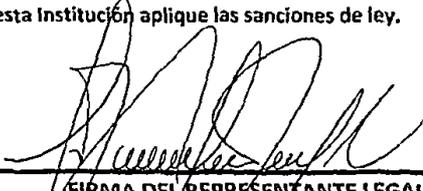


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:			OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIASA		
EXPEDIENTE: 142902		RUC: 0992739223001		NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			OBVIASA S.A.		
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
GUAYAS		Samborondón			
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
GUAYAS		Samborondón			
PARROQUIA:		BARRIO:		CIUDADELA:	
LA Puñilla (satelite)				Los Arcos	
CALLE:		NÚMERO:		INTERSECCIÓN/MANZANA:	
		S/N		M2 32	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
				1.5 VIA Puñilla - Samborondón	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
		C-C XIMA		424	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:	
		3885802			
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
		obviasa@outlook.com		obviasa-contabilidad@outlook.es	
CELULAR:		FAX:			
0994440555					
REFERENCIA UBICACIÓN:					
Diagonal a la clinica Kennedy Samborondón					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
JOHANNA ALEXANDRA LUVA					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
1716426679					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: 

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Johana

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/APR/2015 16:49:45 Usu: evllamar



fidu.

Remitente: No. Trámite: 3938 - 1
JOHANNA LUNA

Expediente: 142902

RUC: 0892739223001

Razón social:
OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA

SubTipo trámite:
INGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL.-ADJ
FORMULARIO

Asunto:
INGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL.-ADJ FORMULARIO

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	78
--	----